



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

2003

V I S T O:

El Expediente N° 14.697/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 52 obra Disposición N° 775 de fecha 10 de Diciembre de 2002;

Que en el Artículo 1º de la citada norma legal se otorga equivalencia parcial a la alumna Alejandra Inés González en la asignatura Sistemas Contables I de la carrera Licenciatura en Administración;

Que Fs. 54 obra Acta Volante de Examen de la equivalencia parcial de la asignatura mencionada precedentemente de fecha 12 de Junio de 2003, en la cual consta que la alumna Alejandra Inés González aprobó el examen complementario de la equivalencia citada obteniendo una calificación de CUATRO (4);

Que a Fs. 57 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que corresponde otorgar equivalencia total;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/95 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Alejandra Inés González (D.N.I. N° 24.861.417) en la asignatura Sistemas Contables I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el promedio para la asignatura mencionada en el Artículo anterior es de 4,50 (CUATRO CON CINCUENTA CENTÉSIMOS), según Ordenanza N° 013/97 - Artículo 113º.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

294

FEDORA LOPEZ
ECONOMIA
UNPA